

DATOS DE JUSTICIA

Boletín de Información Estadística



Nº 62 – Abril 2019

Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2018

El presente informe actualiza, con datos de 2018, los elaborados anualmente desde 2009, publicados en la serie Datos de Justicia. Para hacer que el informe sea autocontenido es pertinente repetir la introducción de los citados informes:

“Reconociendo las limitaciones de realizar una aproximación a la calidad de la Justicia por medio de indicadores cuantitativos, estos ofrecen la ventaja de su objetividad y de permitir realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo, entre distintos territorios y entre distintos tipos de órganos judiciales. Por ese motivo, en base a los datos de la Estadística Judicial, se ha confeccionado el presente informe, que hace uso básicamente de tres indicadores:

- **La tasa de recurso:** porcentaje de sentencias que se recurren.
- **La tasa de firmeza:** porcentaje de sentencias que alcanzan la firmeza, bien por no ser recurridas, bien por ser confirmadas íntegramente en caso de recurso.
- **La tasa de anulación, porcentaje de sentencias que se anulan.**

La Estadística Judicial no ofrece datos que permitan la obtención directa de estos indicadores, pero si otros que permiten realizar estimaciones de los mismos.

Los datos que ofrece para cada periodo, trimestre o año, la Estadística Judicial son los siguientes:

- Número de sentencias dictadas en un periodo por cada órgano judicial;
- Número de recursos elevados por ese órgano en el periodo;
- Número de recursos devueltos al órgano en el periodo, desglosados en Confirmando totalmente, Revocando totalmente; Revocando parcialmente y Anulando.

Existen desfases temporales entre las fechas de dictado de las sentencias, de elevación de los recursos y, especialmente, de devolución de los mismos por el órgano superior. Con estas limitaciones, se han estimado la tasa de recurso y la tasa de firmeza de la siguiente manera:

- *La tasa de recurso, con el ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año.*
- *La tasa de firmeza, con el índice de confirmación total: número de sentencias dictadas en el año menos número de recursos elevados en el año (estimación de las sentencias no recurridas) más el número de*



sentencias confirmadas, todo ello dividido por el número de sentencias dictadas en el año

- La tasa de anulación, con el ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año multiplicado por el porcentaje de sentencias anuladas en los recursos devueltos en el año."

Jurisdicción Civil

El incremento observado en el número de recursos de apelación elevados por los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción, así como en los de casación elevados por las audiencias provinciales, se debe a los denominados procesos derivados del ejercicio de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física. También el efecto de los procedimientos comúnmente conocidos como de "cláusulas suelo es la razón del incremento de la ratio elevados/sentencias, ya que en este tipo de procedimientos la ratio es muy elevada; en cómputo nacional representa el 24,63%, si bien por comunidades autónomas los porcentajes son muy dispares, y van desde el 3,73% en la Comunidad de Madrid hasta el 49,59% en País Vasco.

En los **Juzgados de Primera Instancia** y de **Primera Instancia e Instrucción**, incluyendo los especializados en Familia, el número de sentencias dictadas en 2018 ha aumentado un 12,1% respecto a las dictadas el año anterior; por su parte, los recursos de apelación elevados han aumentado un 31,4%. Ha aumentado de manera importante el ratio elevados/sentencias, mientras que el porcentaje de sentencias anuladas y el índice de confirmación total han disminuido, por lo que podemos inferir que la situación ha empeorado en estos juzgados.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	14,8%	94,7%	0,20%	15,0%	94,8%	0,04%
Aragón	17,6%	92,3%	0,09%	17,1%	92,0%	0,01%
Asturias	15,6%	92,8%	0,13%	19,3%	90,1%	0,11%
Baleares	10,3%	96,1%	0,07%	13,6%	94,4%	0,08%
Canarias	15,8%	94,6%	0,12%	17,4%	92,9%	0,08%
Cantabria	16,4%	92,9%	0,08%	20,4%	92,9%	0,11%
Castilla y León	15,7%	93,4%	0,11%	17,2%	92,1%	0,10%
Castilla-La Mancha	14,1%	94,4%	0,13%	20,2%	92,3%	0,08%
Cataluña	13,9%	94,5%	0,04%	15,2%	94,1%	0,05%
Valencia	12,9%	95,2%	0,07%	15,3%	93,9%	0,04%
Extremadura	15,1%	93,8%	0,09%	22,1%	91,0%	0,11%
Galicia	14,1%	94,0%	0,05%	14,8%	93,6%	0,08%
Madrid	14,9%	94,5%	0,07%	19,4%	93,1%	0,08%
Murcia	11,5%	96,2%	0,03%	13,9%	94,7%	0,09%
Navarra	14,3%	94,3%	0,03%	18,5%	93,0%	0,30%
País Vasco	14,5%	94,1%	0,08%	21,5%	89,3%	0,07%
La Rioja	15,0%	96,9%	0,00%	19,5%	91,9%	0,00%
ESPAÑA	14,4%	94,4%	0,10%	16,9%	93,3%	0,07%

En los Juzgados de **Violencia contra la Mujer**, las sentencias civiles han aumentado un 3,3% y los recursos de apelación civiles elevados han disminuido un 9,5%; esto ha conducido a una mejora en el ratio elevados/sentencias y del Índice de confirmación total. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido levemente.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	12,5%	95,7%	0,24%	11,6%	96,4%	0,14%
Aragón	21,9%	89,4%	0,00%	11,2%	97,1%	0,00%
Asturias	13,1%	95,0%	0,00%	12,9%	95,7%	0,00%
Illes Balears	12,6%	94,2%	0,00%	6,3%	96,5%	0,00%
Canarias	7,4%	96,9%	0,00%	9,2%	96,9%	0,00%
Cantabria	22,0%	90,6%	0,00%	13,9%	96,5%	0,00%
Castilla y León	19,9%	89,0%	0,00%	20,4%	93,6%	0,00%
Castilla-La Mancha	7,7%	97,8%	0,00%	7,7%	96,4%	0,00%
Cataluña	16,9%	93,5%	0,00%	15,0%	93,0%	0,00%
C. Valenciana	15,7%	95,3%	0,00%	13,6%	94,7%	0,09%
Extremadura	6,4%	97,7%	0,00%	9,2%	97,3%	0,00%
Galicia	18,9%	92,5%	0,00%	14,5%	95,2%	0,00%
Madrid	25,8%	94,1%	0,00%	19,4%	95,1%	0,12%
Murcia	12,5%	96,4%	0,00%	11,2%	97,4%	0,00%
Navarra	19,7%	92,6%	0,00%	13,2%	95,6%	0,00%
País Vasco	11,8%	94,7%	0,00%	15,8%	90,5%	0,00%
La Rioja	2,4%	100,0%	0,00%	10,2%	96,6%	0,00%
ESPAÑA	15,4%	94,6%	0,07%	13,5%	95,2%	0,06%

En los **Juzgados de lo Mercantil** las sentencias dictadas han aumentado un 8,3%, y los recursos de apelación y suplicación elevados han disminuido un 32,6%. En consecuencia, el ratio recursos elevados/sentencias y el índice de confirmación total han mostrado una mejora importante. También se ha reducido el porcentaje de sentencias anuladas.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	24,8%	89,6%	0,18%	14,0%	95,3%	0,04%
Aragón	18,0%	91,6%	0,00%	14,2%	92,7%	0,00%
Asturias	13,7%	95,2%	0,00%	10,4%	94,7%	0,00%
Illes Balears	6,4%	97,9%	0,00%	3,6%	98,8%	0,00%
Canarias	21,1%	90,4%	0,12%	16,5%	89,9%	0,00%
Cantabria	36,4%	83,4%	0,22%	13,9%	90,9%	0,21%
Castilla y León	17,2%	93,5%	0,14%	8,3%	96,3%	0,00%
Castilla-La Mancha	12,0%	95,1%	0,12%	21,3%	91,8%	0,00%
Cataluña	15,6%	92,9%	0,06%	9,3%	96,0%	0,02%
C. Valenciana	21,9%	87,3%	0,07%	16,0%	93,3%	0,12%
Extremadura	19,9%	92,5%	0,44%	20,4%	92,5%	0,00%
Galicia	15,1%	92,7%	0,00%	7,9%	96,6%	0,05%
Madrid	14,6%	93,8%	0,04%	8,4%	96,4%	0,11%
Murcia	17,0%	92,1%	0,00%	18,7%	92,5%	0,00%
Navarra	24,4%	89,9%	0,00%	15,9%	91,8%	0,48%
País Vasco	7,9%	97,0%	0,00%	7,4%	97,2%	0,12%
La Rioja	18,4%	96,2%	0,00%	8,3%	97,4%	0,00%
ESPAÑA	17,8%	92,1%	0,08%	11,0%	95,5%	0,06%

Respecto a las secciones civiles de las **Audiencias Provinciales**, el número de sentencias ha aumentado un 10,4%, y el de los recursos de casación elevados un



14,6. Han empeorado el ratio recursos elevados/sentencias y el porcentaje de sentencias anuladas, mientras que ha mejorado el índice de confirmación total se ha mantenido estable.

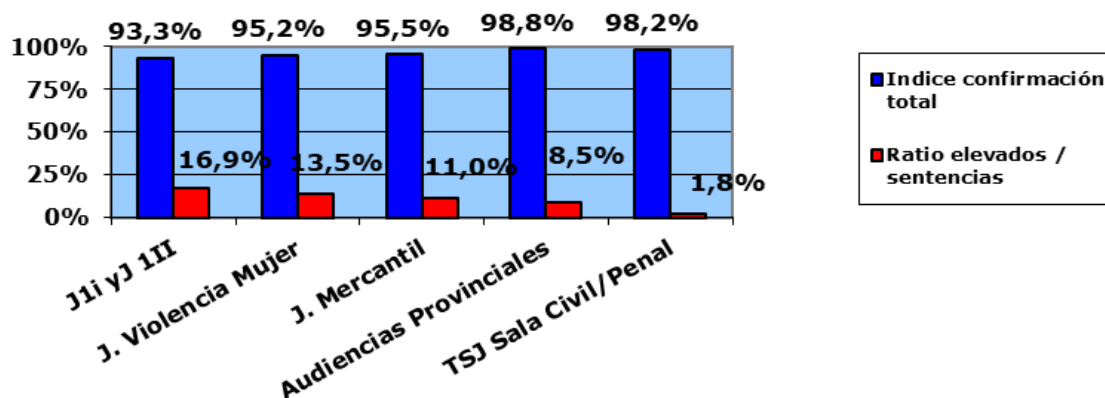
Nuevamente, es el efecto de los comúnmente llamados "procesos de cláusulas suelo" el motivo de esta situación. El ya comentado elevado incremento de los recursos de apelación contra las sentencias dictadas en este tipo de procesos ha conllevado un aumento en el número de sentencias dictadas resolviéndolos, consecuentemente, de los recursos de casación interpuestos contra las mismas.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	5,8%	99,3%	0,01%	5,8%	99,2%	0,03%
Aragón	14,4%	96,9%	0,00%	14,4%	97,9%	0,00%
Asturias	9,0%	99,0%	0,00%	7,5%	98,8%	0,00%
Illes Balears	9,9%	99,7%	0,00%	9,1%	98,8%	0,00%
Canarias	8,0%	97,9%	0,00%	7,1%	97,9%	0,00%
Cantabria	7,7%	98,9%	0,00%	6,7%	99,6%	0,00%
Castilla y León	6,8%	98,4%	0,00%	7,1%	99,2%	0,05%
Castilla-La Mancha	7,6%	99,5%	0,00%	6,7%	99,1%	0,00%
Cataluña	7,1%	98,6%	0,05%	7,9%	98,3%	0,03%
C. Valenciana	9,3%	98,3%	0,05%	9,2%	99,0%	0,06%
Extremadura	6,1%	99,3%	0,00%	24,0%	97,0%	0,00%
Galicia	8,8%	99,2%	0,00%	7,7%	98,9%	0,05%
Madrid	9,8%	98,8%	0,00%	10,6%	99,0%	0,02%
Murcia	7,0%	99,3%	0,00%	7,7%	99,7%	0,00%
Navarra	6,3%	98,7%	0,00%	7,6%	99,0%	0,00%
País Vasco	14,6%	97,1%	0,00%	12,5%	98,9%	0,05%
La Rioja	8,0%	100,0%	0,00%	0,4%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	8,2%	98,7%	0,02%	8,5%	98,8%	0,03%

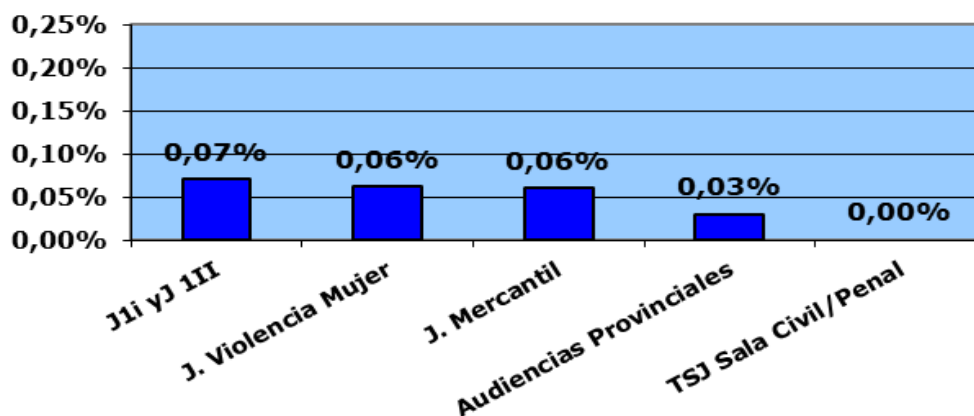
En las salas de los **Tribunales Superiores de Justicia** se han dictado 279 sentencias civiles, cifra similar a la del año anterior, y se han elevado 5 recursos de casación. Han mejorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total.

2017			2018		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
3,8%	96,2%	0,00%	1,8%	98,2%	0,00%

Como resumen grafico de estos órganos para el año 2018:



Porcentaje sentencias anuladas



Jurisdicción Penal

En los **Juzgados de Instrucción** y de **Primera Instancia e Instrucción**, el número de sentencias penales ha aumentado un 0,3% y el de recursos de apelación elevados ha disminuido un 3,9%. Los indicadores muestran una leve mejora respecto a 2017.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	6,3%	98,6%	0,18%	6,6%	98,6%	0,19%
Aragón	7,4%	98,5%	0,15%	7,1%	98,6%	0,14%
Asturias	7,6%	98,6%	0,14%	7,7%	98,6%	0,14%
Illes Balears	4,5%	98,5%	0,18%	3,9%	98,7%	0,15%
Canarias	5,1%	98,7%	0,14%	5,2%	98,7%	0,14%
Cantabria	6,0%	98,7%	0,03%	5,5%	98,8%	0,03%
Castilla y León	7,9%	98,2%	0,12%	7,9%	98,2%	0,12%
Castilla-La Mancha	7,3%	98,3%	0,06%	7,2%	98,3%	0,06%
Cataluña	6,1%	98,6%	0,11%	5,4%	98,8%	0,10%
C. Valenciana	5,3%	98,7%	0,06%	5,1%	98,8%	0,06%
Extremadura	5,8%	99,0%	0,13%	5,9%	99,0%	0,14%
Galicia	7,2%	98,6%	0,11%	5,2%	99,0%	0,08%
Madrid	8,5%	98,4%	0,16%	8,4%	98,4%	0,16%
Murcia	4,0%	99,1%	0,04%	4,4%	99,0%	0,04%
Navarra	5,7%	99,0%	0,04%	5,2%	99,1%	0,03%
País Vasco	5,2%	99,0%	0,08%	4,8%	99,1%	0,08%
La Rioja	3,1%	99,3%	0,00%	3,1%	99,3%	0,00%
ESPAÑA	6,4%	98,6%	0,12%	6,1%	98,7%	0,12%

Las sentencias penales de los **Juzgados de Violencia contra la Mujer** han aumentado un 5,4% y los recursos de apelación elevados han disminuido un 3%. Ha disminuido el ratio elevados/sentencias, pero han empeorado tanto el índice de confirmación total como el porcentaje de anuladas.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	4,2%	99,4%	0,00%	3,5%	99,3%	0,04%
Aragón	8,5%	98,8%	0,00%	5,3%	97,9%	0,46%
Asturias	1,6%	99,8%	0,00%	3,2%	99,1%	0,00%
Illes Balears	1,3%	99,7%	0,16%	1,3%	100,0%	0,00%
Canarias	2,4%	99,4%	0,04%	2,2%	99,5%	0,04%
Cantabria	2,0%	98,4%	0,00%	3,2%	98,4%	0,00%
Castilla y León	4,0%	99,4%	0,00%	3,3%	99,5%	0,18%
Castilla-La Mancha	3,4%	99,2%	0,00%	3,9%	99,5%	0,00%
Cataluña	6,6%	98,6%	0,07%	4,6%	98,4%	0,05%
C. Valenciana	3,7%	99,3%	0,00%	4,9%	98,5%	0,04%
Extremadura	4,1%	98,6%	0,00%	3,8%	99,6%	0,00%
Galicia	5,0%	98,6%	0,00%	1,6%	99,7%	0,00%
Madrid	12,1%	96,6%	0,00%	13,6%	96,4%	0,11%
Murcia	1,3%	100,0%	0,00%	1,0%	99,7%	0,00%
Navarra	2,7%	99,3%	0,00%	2,0%	100,0%	0,00%
País Vasco	2,5%	99,5%	0,00%	1,8%	99,7%	0,00%
La Rioja	0,0%			0,0%		
ESPAÑA	4,2%	99,1%	0,02%	3,8%	99,0%	0,04%

En los **Juzgados de lo Penal**, las sentencias han disminuido un 2,8% respecto a las dictadas en 2017 y los recursos de apelación elevados un 1,8%. Han empeorado tanto el ratio elevados/sentencias como el índice de confirmación total.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	15,9%	96,7%	0,18%	15,1%	97,2%	0,14%
Aragón	20,1%	96,5%	0,18%	21,6%	96,7%	0,19%
Asturias	24,9%	95,8%	0,38%	23,4%	96,3%	0,13%
Illes Balears	10,0%	98,1%	0,02%	10,5%	98,7%	0,15%
Canarias	18,1%	95,8%	0,44%	19,3%	96,0%	0,47%
Cantabria	31,1%	89,8%	0,21%	29,5%	91,6%	0,34%
Castilla y León	15,6%	96,8%	0,05%	19,5%	95,5%	0,11%
Castilla-La Mancha	20,3%	95,8%	0,07%	23,0%	95,4%	0,12%
Cataluña	20,5%	94,4%	0,28%	19,0%	95,2%	0,25%
C. Valenciana	18,4%	96,9%	0,15%	18,1%	97,1%	0,20%
Extremadura	14,8%	98,2%	0,08%	15,0%	98,0%	0,05%
Galicia	20,6%	95,8%	0,22%	21,7%	95,5%	0,24%
Madrid	24,7%	95,1%	0,24%	26,4%	92,1%	0,29%
Murcia	12,4%	97,6%	0,09%	13,4%	97,9%	0,09%
Navarra	14,6%	96,8%	0,06%	13,9%	96,6%	0,07%
País Vasco	18,3%	94,3%	0,50%	17,9%	95,5%	0,44%
La Rioja	9,1%	97,5%	0,00%	13,8%	97,5%	0,37%
ESPAÑA	18,9%	95,9%	0,21%	19,1%	95,7%	0,21%



En los **Juzgados de Menores** las sentencias dictadas han disminuido un 0,5%, mientras que los recursos de apelación elevados lo han hecho un 3,1%. Todos los indicadores han mejorado levemente.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,2%	98,7%	0,12%	6,8%	98,7%	0,06%
Aragón	13,5%	97,6%	0,00%	12,2%	97,6%	0,00%
Asturias	4,3%	98,3%	0,00%	7,3%	99,8%	0,00%
Illes Balears	3,2%	99,3%	0,00%	3,0%	98,9%	0,00%
Canarias	3,9%	98,6%	0,09%	2,9%	99,8%	0,00%
Cantabria	6,8%	100,0%	0,00%	5,7%	99,5%	0,00%
Castilla y León	8,3%	98,4%	0,10%	9,5%	98,3%	0,00%
Castilla-La Mancha	7,7%	99,1%	0,00%	8,0%	99,3%	0,00%
Cataluña	7,7%	97,9%	0,04%	6,4%	98,4%	0,00%
C. Valenciana	4,4%	99,2%	0,00%	5,1%	99,6%	0,00%
Extremadura	5,7%	99,5%	0,00%	10,2%	98,8%	0,00%
Galicia	12,1%	96,7%	0,26%	10,0%	96,7%	0,00%
Madrid	10,5%	98,6%	0,18%	9,3%	98,5%	0,09%
Murcia	2,1%	99,8%	0,00%	2,6%	99,0%	0,00%
Navarra	1,8%	99,5%	0,00%	6,8%	96,3%	0,00%
País Vasco	9,9%	98,0%	0,16%	10,5%	98,0%	0,67%
La Rioja	3,7%	100,0%	0,00%	4,0%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	6,9%	98,6%	0,07%	6,7%	98,8%	0,05%

Hasta la reforma de la Ley 41/2015 (con entrada en vigor el 6 de diciembre, y aplicable "a los procedimientos penales incoados con posterioridad a su entrada en vigor") la apelación sólo era posible en relación a sentencias condenatorias dictadas por los juzgados de penal y por el Juzgado Central de lo Penal). A partir de la reforma, se prevé el recurso de apelación contra todas las sentencias. Esto tiene efecto, que se ha empezado a notar en 2017, en las audiencias provinciales, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, y las Salas de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de justicia. La reforma también ha hecho posible el recurso contra sentencias absolutorias. Si se recurre una sentencia absolutoria (o se pretende que se agrave una condenatoria) sólo cabe su anulación y la devolución de las actuaciones al órgano que había dictado aquella, a menos que se alegue infracción de ley, en cuyo caso, el Tribunal de apelación puede revocar la sentencia y dictar otra con pronunciamientos diferentes, sin necesidad de devolver las actuaciones al que dictó la impugnada.

El impacto en las audiencias provinciales ha sido muy importante, especialmente respecto a las sentencias en primera instancia. Por ello, se hace en primer lugar un análisis global de estos órganos, que permita disponer de indicadores globales para ellos, pero posteriormente se complementa analizando por separado los recursos contra las sentencias en primera instancia y los recursos contra las apelaciones.

El total de sentencias penales dictadas por las Audiencias Provinciales han disminuido un 2,5% entre 2017 y 2018, mientras que los recursos de apelación y casación penales han aumentado un 25,1%. Han empeorado todos los indicadores.



	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	4,1%	99,3%	0,07%	4,8%	99,2%	0,02%
Aragón	4,8%	99,2%	0,20%	5,9%	98,7%	0,22%
Asturias	5,3%	99,6%	0,24%	5,5%	99,2%	0,10%
Illes Balears	4,8%	99,1%	0,03%	6,0%	99,5%	0,00%
Canarias	4,8%	99,4%	0,09%	7,6%	99,2%	0,13%
Cantabria	4,7%	99,7%	0,00%	6,1%	99,9%	0,00%
Castilla y León	7,8%	99,2%	0,12%	10,4%	98,6%	0,06%
Castilla-La Mancha	11,0%	98,3%	0,27%	8,9%	98,6%	0,12%
Cataluña	4,3%	99,3%	0,05%	5,5%	99,4%	0,10%
C. Valenciana	5,3%	99,2%	0,07%	6,0%	99,1%	0,11%
Extremadura	3,5%	99,3%	0,00%	4,5%	98,2%	0,00%
Galicia	4,7%	99,4%	0,10%	6,5%	99,2%	0,10%
Madrid	6,8%	99,4%	0,05%	9,7%	99,1%	0,07%
Murcia	4,0%	99,8%	0,00%	6,3%	99,7%	0,00%
Navarra	5,2%	99,4%	0,00%	8,9%	99,3%	0,00%
País Vasco	3,0%	99,6%	0,00%	5,0%	99,2%	0,06%
La Rioja	4,1%	99,3%	0,00%	5,7%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	5,2%	99,3%	0,07%	6,7%	99,1%	0,08%

Las sentencias en primera instancia han aumentado un 3,2% respecto a 2017, y los recursos de apelación elevados han aumentado un 59,3%. Han empeorado todos los indicadores. Por su parte, las sentencias dictadas en recursos de apelación han disminuido un 3,5%, mientras que los recursos de casación elevados han aumentado un 13,5%. Se ha observado sólo un empeoramiento en el ratio recursos elevados / sentencias dictadas y una mejora en el porcentaje de sentencias anuladas.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Primera Instancia	9,3%	98,7%	0,22%	14,3%	97,5%	0,26%
Recursos	4,6%	99,4%	0,06%	5,4%	99,4%	0,05%

En los **Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias penales ha aumentado un 132,8%, y el de recursos elevados un 132,7%. Han mejorado el porcentaje de sentencias anuladas y el índice de confirmación total.

2017			2018		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
40,3%	94,2%	0,41%	40,3%	97,7%	0,38%

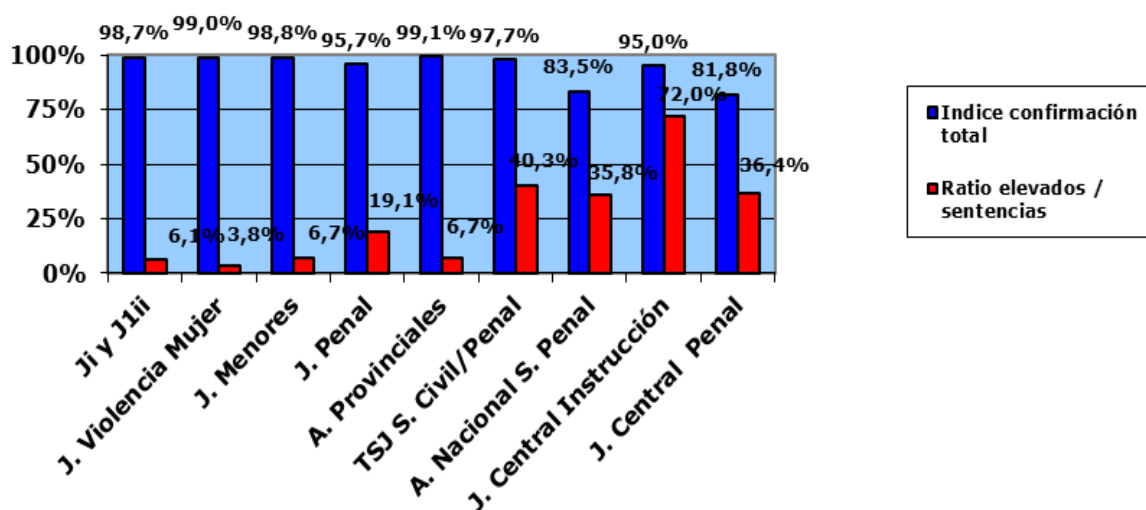
Antes de iniciar el análisis de los datos de la Audiencia Nacional, es necesario aclarar que los juzgados centrales de instrucción únicamente dictan autos, no sentencias, por lo que todas las referencias que en este informe se hagan a dichos órganos se refieren a autos.



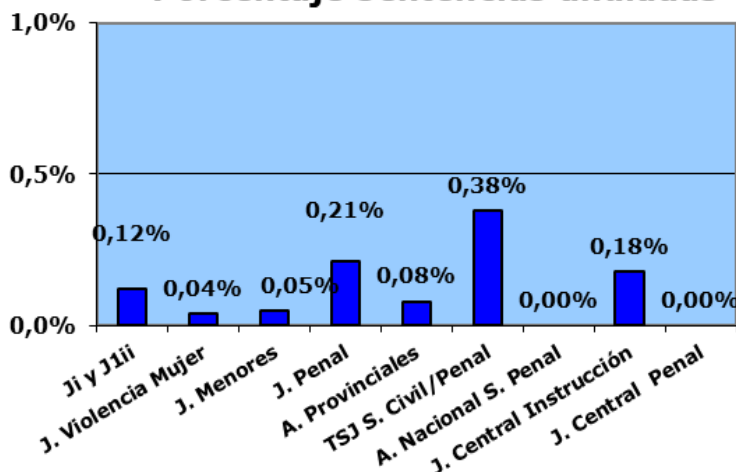
Las sentencias dictadas han aumentado un 18,7% en la Sala Penal de la Audiencia Nacional, mientras que han disminuido un 73,8% en el Juzgado Central de lo Penal. Los autos finales dictados por los juzgados centrales de instrucción han aumentado un 24,1%. Los recursos elevados han aumentado un 23,9% en la Sala Penal, un 100% en el Juzgado Central de lo Penal y un 18,4 en los juzgados centrales de instrucción. Los indicadores han empeorado en la Sala Penal y en el Juzgado Central de lo Penal, mientras que han mejorado en los juzgados centrales de instrucción.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Audiencia Nacional. Sala Penal	34,3%	84,6%	0,0%	35,8%	83,5%	0,0%
Jdo. Central de Instrucción (autos)	75,5%	93,5%	0,2%	72,0%	95,0%	0,18%
Jdo. Central de lo Penal	4,8%	100,0%	0,0%	36,4%	81,8%	0,0%

El siguiente gráfico nos resume para el año 2018, los datos de los órganos de esta jurisdicción:



Porcentaje sentencias anuladas



Jurisdicción Contencioso Administrativo

El número de sentencias dictadas en los **Juzgados de lo Contencioso Administrativo**¹ en 2018, 74.512 ha sido un 0,86% menos que las dictadas el año anterior. Por el contrario, los recursos de apelación elevados han aumentado un 5,3%. Salvo el porcentaje de anulaciones, los indicadores se han deteriorado respecto a 2017.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	19,8%	95,8%	0,14%	29,4%	94,2%	0,16%
Aragón	25,0%	94,0%	0,00%	28,7%	93,6%	0,00%
Asturias	13,3%	98,3%	0,00%	9,9%	99,1%	0,28%
Illes Balears	29,4%	90,6%	0,00%	23,2%	91,9%	0,00%
Canarias	29,7%	90,7%	0,38%	25,9%	91,5%	0,19%
Cantabria	22,7%	96,1%	0,42%	25,7%	93,9%	0,16%
Castilla y León	18,4%	93,7%	0,19%	18,3%	92,8%	0,07%
Castilla-La Mancha	21,6%	93,2%	0,15%	22,9%	93,4%	0,16%
Cataluña	33,2%	91,3%	0,32%	28,2%	92,3%	0,22%
C. Valenciana	23,3%	93,7%	0,14%	16,3%	95,4%	0,06%
Extremadura	16,9%	96,7%	0,11%	13,3%	94,4%	0,00%
Galicia	18,6%	94,7%	0,30%	20,4%	94,5%	0,52%
Madrid	18,1%	94,5%	0,15%	21,2%	93,3%	0,04%
Murcia	20,8%	95,5%	0,07%	22,8%	95,4%	0,24%
Navarra	25,2%	97,0%	0,22%	27,2%	94,3%	0,00%
País Vasco	28,4%	91,6%	0,23%	23,9%	93,8%	0,22%
La Rioja	31,0%	89,0%	0,75%	26,7%	90,0%	2,46%
ESPAÑA	22,0%	94,3%	0,18%	23,4%	93,8%	0,16%

En la **Audiencia Nacional**, los recursos de casación elevados por la Sala han aumentado un 10,7%, y las sentencias dictadas han disminuido un 3,6%. En los Juzgados Centrales han aumentado tanto las sentencias dictadas, un 2,5%, como los recursos elevados, un 3,9%.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
A.N. Sala Contencioso	20,1%	98,1%	0,02%	23,18%	98,1%	0,04%
Jdo. Central de lo Contencioso ²	20,7%	94,3%	0,0%	21,0%	95,0%	0,12%

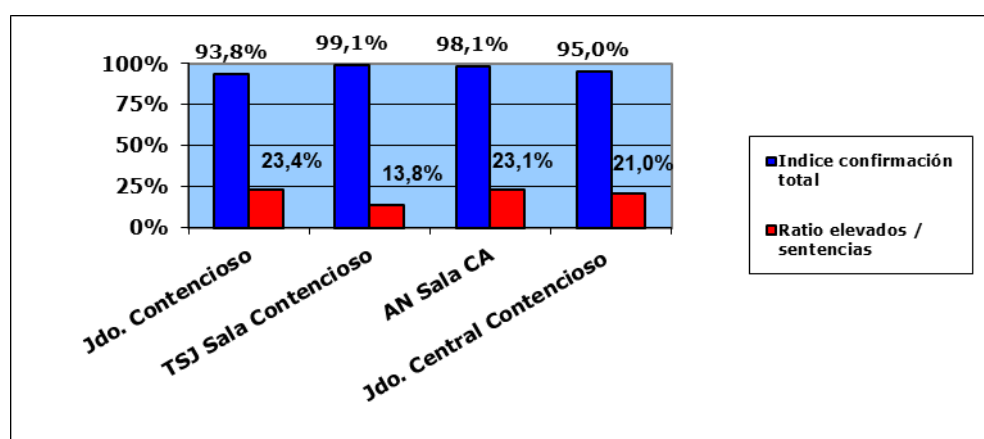
Respecto a las **Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha disminuido en un 4,7% mientras que el de recursos de casación elevados ha disminuido en un 3,9%. La gran mayoría de las casaciones respecto a sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de

¹ Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación (se han elevado 17.401), ignorándose los de casación por interés de ley (11 elevados y 14 devueltos confirmando totalmente) y de casación por sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 (elevados 522 y devueltos 133 inadmitiendo, 157 rechazando casación, 15 estimándola totalmente y 1 anulando).

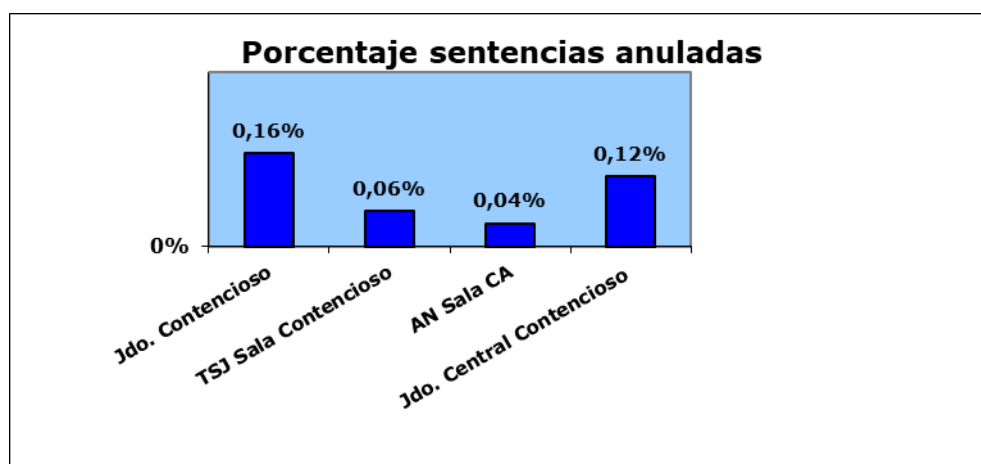
² Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación

2016 devueltas, la mayoría han sido inadmisiones. Así de las de competencia del Tribunal Supremo se han inadmitido 3.070, mientras 713 rechazaban totalmente la casación, 160 la estimaban totalmente, 12 parcialmente y 17 anulaban. De las casaciones devueltas competencia de los Tribunales Superiores de Justicia, 175 eran inadmisiones, 25 desestimaciones de la casación y 5 estimaciones totales. Ha empeorado levemente el ratio elevados/sentencias, mientras que han mejorado tanto el índice de confirmación total como el porcentaje de anuladas.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	11,2%	98,7%	0,04%	8,3%	99,4%	0,09%
Aragón	8,6%	99,3%	0,00%	17,2%	99,0%	0,00%
Asturias	23,2%	98,6%	0,00%	17,7%	99,0%	0,00%
Illes Balears	14,7%	97,7%	0,38%	29,6%	97,0%	0,00%
Canarias	14,3%	96,5%	0,42%	13,8%	99,2%	0,00%
Cantabria	19,4%	98,5%	0,00%	15,6%	99,2%	0,00%
Castilla y León	13,7%	96,4%	0,00%	14,1%	99,1%	0,06%
Castilla-La Mancha	12,1%	98,9%	0,00%	14,3%	98,9%	0,00%
Cataluña	10,8%	99,2%	0,00%	13,4%	99,6%	0,00%
C. Valenciana	8,0%	98,1%	0,06%	14,5%	98,1%	0,10%
Extremadura	18,0%	97,6%	0,30%	20,7%	98,6%	0,00%
Galicia	15,0%	98,9%	0,37%	15,5%	98,7%	0,20%
Madrid	21,5%	98,4%	0,07%	16,8%	99,3%	0,04%
Murcia	11,1%	98,3%	0,00%	16,7%	98,7%	0,00%
Navarra	17,5%	99,7%	0,00%	24,2%	97,8%	0,00%
País Vasco	13,9%	99,2%	0,00%	15,8%	99,2%	0,06%
La Rioja	0,0%			0,0%		
ESPAÑA	13,7%	98,5%	0,07%	13,8%	99,1%	0,06%



Resumiéndose gráficamente la situación en 2018 de esta jurisdicción:



Jurisdicción Social

En los **Juzgados de lo Social**, el número de sentencias ha disminuido un 1,8% y el de recursos de suplicación un 2,6%. Han mejorado ligeramente todos los indicadores.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	33,8%	91,2%	0,57%	35,0%	90,8%	0,48%
Aragón	22,0%	96,6%	0,29%	23,9%	95,5%	0,30%
Asturias	40,9%	92,6%	0,47%	39,4%	93,0%	0,70%
Illes Balears	16,9%	94,3%	0,22%	18,6%	95,1%	0,38%
Canarias	33,1%	89,6%	1,50%	28,7%	91,3%	1,39%
Cantabria	31,5%	94,3%	0,11%	33,3%	94,1%	0,19%
Castilla y León	35,3%	90,4%	0,65%	35,0%	91,8%	0,68%
Castilla-La Mancha	28,4%	92,3%	1,02%	24,9%	94,3%	0,57%
Cataluña	32,5%	94,0%	0,26%	31,9%	93,8%	0,30%
C. Valenciana	22,9%	95,2%	0,22%	25,5%	94,6%	0,30%
Extremadura	24,7%	94,2%	0,83%	22,1%	94,9%	0,88%
Galicia	32,4%	94,2%	0,50%	34,4%	93,8%	0,65%
Madrid	31,7%	92,5%	0,55%	29,4%	93,0%	0,53%
Murcia	30,4%	93,8%	0,65%	31,8%	92,5%	0,56%
Navarra	27,1%	97,7%	0,13%	27,4%	98,2%	0,07%
País Vasco	34,2%	90,8%	0,61%	33,6%	91,5%	0,38%
La Rioja	30,4%	94,6%	0,00%	21,9%	94,9%	0,20%
ESPAÑA	31,5%	92,9%	0,53%	31,2%	93,0%	0,54%

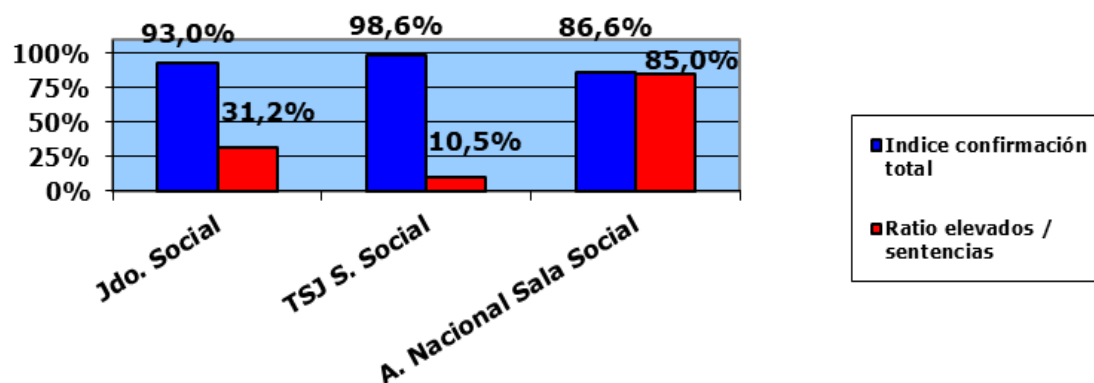
En las **Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha disminuido un 3,4% y el de recursos de casación elevados ha aumentado un 10%. Han empeorado todos los indicadores respecto a 2017.

	2017			2018		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	10,2%	98,9%	0,31%	12,5%	98,4%	0,15%
Aragón	1,5%	99,6%	0,00%	6,2%	99,4%	0,11%
Asturias	4,8%	98,6%	0,00%	5,7%	98,0%	0,00%
Illes Balears	7,2%	99,5%	0,00%	8,2%	99,3%	0,00%
Canarias	7,3%	99,7%	0,10%	8,5%	97,2%	0,03%
Cantabria	4,8%	100,0%	0,00%	5,2%	99,6%	0,00%
Castilla y León	8,0%	97,9%	0,27%	7,4%	98,8%	0,06%
Castilla-La Mancha	10,2%	98,8%	0,17%	6,9%	99,7%	0,04%
Cataluña	7,7%	99,5%	0,37%	8,2%	99,0%	0,76%
C. Valenciana	10,5%	99,6%	0,06%	9,7%	99,2%	0,09%
Extremadura	5,4%	99,6%	0,00%	9,5%	99,3%	0,16%
Galicia	5,7%	98,4%	0,13%	6,3%	99,4%	0,07%
Madrid	15,7%	97,3%	0,37%	18,5%	97,5%	0,26%
Murcia	13,1%	99,1%	0,00%	14,0%	99,3%	0,00%
Navarra	13,3%	99,7%	0,00%	14,7%	98,7%	0,00%
País Vasco	12,9%	98,6%	0,04%	14,6%	98,1%	0,15%
La Rioja	11,1%	94,5%	0,00%	8,5%	99,6%	0,00%
ESPAÑA	9,22%	98,7%	0,20%	10,50%	98,6%	0,21%

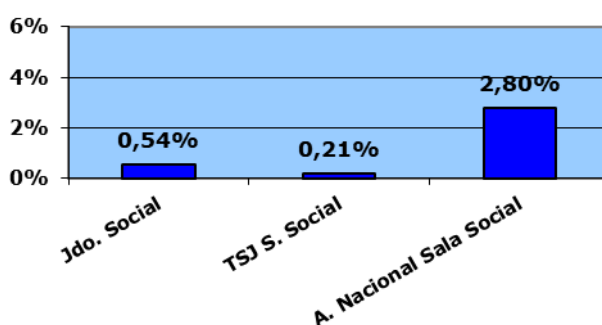
En la **Sala de lo Social de la Audiencia Nacional** se ha producido un aumento de las sentencias y autos dictados del 7% y de los recursos elevados del 11,7%. Han empeorado de manera muy significativa todos los indicadores.

2017			2018		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
81,4%	91,3%	0,86%	85%	86,6%	2,8%

Describiéndose gráficamente esta jurisdicción en 2018:



Porcentaje sentencias anuladas



En la Jurisdicción Civil, ha aumentado el número de sentencias dictadas en todos los tipos de órganos, con la excepción de las salas civiles y penales de los tribunales superiores de justicia. Los recursos elevados han aumentado en las audiencias provinciales y juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción, mientras que han disminuido en los juzgados de violencia contra la mujer y, especialmente, en los juzgados de lo mercantil. El ratio recursos elevados / sentencias ha aumentado en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción y audiencias provinciales, disminuyendo en el resto. El porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado levemente en las audiencias, disminuyendo en los demás órganos. El índice de confirmación total ha disminuido en los juzgados de primera instancia aumentando en los demás órganos. En resumen, han mejorado los juzgados de violencia contra la mujer y, especialmente los mercantiles, y han empeorado los de primera instancia y primera instancia e instrucción.

En la Jurisdicción Penal, ha aumentado el número de recursos elevados en los juzgados de lo penal, de menores, centrales de instrucción, central penal, audiencias provinciales, salas de lo civil y penal de los TSJ, y de la Audiencia Nacional, disminuyendo en juzgados de violencia contra la mujer y juzgados de instrucción y primera instancia e instrucción. Las sentencias dictadas han aumentado en los juzgados de instrucción y primera instancia e instrucción, de violencia contra la mujer, juzgados centrales de instrucción y Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, disminuyendo en el resto. El ratio elevados / sentencias ha empeorado en los juzgados de lo penal, audiencias provinciales, y Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, mejorando en los demás tipos de órganos. El índice de confirmación total ha aumentado en juzgados de instrucción y primera instancia e instrucción, de menores, salas de los TSJ y juzgados centrales de instrucción, disminuyendo en los demás.

El porcentaje de sentencias anuladas ha empeorado en los juzgados de violencia y audiencias; mejorado en los centrales de

instrucción, de menores y salas de los TSJ. La situación respecto a 2017 ha empeorado claramente en las audiencias provinciales y mejorado en los juzgados centrales de instrucción y de menores.

En la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha aumentado el número de recursos elevados en todos los tipos de órganos. Las sentencias dictadas han aumentado en los órganos centrales, mientras que han disminuido en los juzgados y salas de los TSJ. Han aumentado en todos los tipos de órganos tanto el ratio recursos elevados/Sentencias como el porcentaje de sentencias anuladas. También ha empeorado el índice de confirmación total en todos los tipos de órganos, salvo en los juzgados centrales. Ha empeorado la situación respecto a 2017.

En la Jurisdicción Social, ha disminuido el número de sentencias tanto en los juzgados como en las salas de los tribunales superiores, aumentando en la Sala de la Audiencia Nacional. El número de recursos elevados ha aumentado en los Salas de los TSJ y de la Audiencia Nacional, disminuyendo en los juzgados. En todos los tipos de órganos ha aumentado el porcentaje de anuladas. El índice de confirmación total ha disminuido en las salas y aumentado en los juzgados, mientras que el ratios recursos elevados/sentencias dictadas ha aumentado en las salas y disminuido en los juzgados. Ha empeorado la situación respecto a 2017, especialmente en las salas.

